



ORD. EXP. N° 0384 /

EXP.: N° 354 - VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 587, de 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 10.
Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA N-15-25 CR. LONG. (S. GREGORIO) - TRES ESQUINAS (N)", COMUNA DE ÑIQUÉN, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 FEB 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (TP)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE IVÁN MALDONADO INSUNZA**, otorgada en la Notaría de **Santiago**, de **Nelly Dunlop Rudoiffi**, de **30 de septiembre de 2014**, Repertorio N° **1022-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **4.264**, N° **3.934**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Carlos** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 587, de 29 de julio de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.392.944.-** a la orden de don **JORGE IVÁN MALDONADO INSUNZA**.

El cheque correspondiente será retirado en la Dirección Nacional de contabilidad y Finanzas MOP. Nivel Central - SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

fecha 5735

233228

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

ICB/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 85186421

13 FEB 2015